

Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 1372 DE 1996

(AGOSTO 5)

Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 005 del 16 de julio de 1996 de la Junta Directiva de la Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria que modifica la planta de personal de la Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria

Nota 1: Derogado por el Decreto 2939 de 2005, artículo 3.

Nota 2: Modificado parcialmente por el Decreto 2727 de 2005, por el Decreto 4408 de 2004, por el Decreto 2313 de 2004 y por el Decreto 3137 de 2003.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le otorga el artículo 74 del Decreto 1042 de 1978

DECRETA:

ARTICULO 1o.: Apruébase el Acuerdo No. 005 del 16 de julio de 1996 de la Junta Directiva de la Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria y cuyo texto es el siguiente:

“ACUERDO NÚMERO 005 DE 1996

(Julio 16)

Por el cual se modifica la planta de personal de la Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria

La Junta Directiva de la Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria en uso de

sus atribuciones legales y estatutarias,

ACUERDA:

ARTICULO 1o.: Suprimir de la planta de personal de la Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria, establecida mediante los Acuerdos 018 del 17 de diciembre de 1991 y 007 del 31 de julio de 1995, los cargos que se relacionan a continuación:

Nº de

cargos

Dependencia y

Denominación del empleo

Código

Grado

Dirección General

Uno

Secretario General de Establecimiento Público

0037

04

Tres

Jefe de Oficina

2045

10

Dos

Jefe de División

2040

10

Dos

Médico Especialista (M.T.)

3120

16

Secretaria General

Uno

Profesional Universitario (M.T.)

3020

06

Ocho

Profesional Universitario

3020

04

Cuatro

Auxiliar Administrativo

5120

09

Uno

Auxiliar Administrativo

5120

07

Cuatro

Secretario

5140

08

Dos

Ayudante de Oficina

5155

07

Dos

Ayudante de Oficina

5155

05

Tres

Auxiliar de Servicios Generales

5335

05

Uno

Conductor Mecánico

5310

06

Artículo 2 : Crear en la planta de persona de la Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria los cargos que se relacionan a continuación:

Nº de

cargos

Dependencia y

Denominación del empleo

Código

Grado

Dirección General

Uno

Secretario General de Establecimiento Público

0037

12

Tres

Jefe de Oficina

2045

14

Dos

Jefe de División

2040

14

Secretaría General

Siete

Profesional Universitario

3020

05

Uno

Operador de Equipo de Sistemas

4100

06

Uno

Auxiliar Administrativo

5120

10

Uno

Auxiliar Administrativo

5120

08

Uno

Secretario

5140

10

Cuatro

Secretario

5140

09

Dos

Ayudante de Oficina

5155

08

Dos

Ayudante de Oficina

5155

06

Tres

Auxiliar de Servicios Generales

5335

06

Uno

Conductor Mecánico

5310

07

ARTICULO 3o.: El presenta Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, por el Gobierno Nacional y modifica en lo pertinente los Acuerdos 018 del 17 de diciembre de 1991 y 007 del 31 de julio de 1995.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Santafé de Bogotá, a l 16 de julio de 1996

(Fdo.) EL PRESIDENTE,

Miguel Arango Ospina

(Fdo.) El Secretario,

Luis Eduardo Ortiz Maluendas

ARTICULO 2o.: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos 2917 del 31 de diciembre de 1991 y 1694 del 2 de octubre de 1995.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a los-5 de Agosto de 1996

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público

José Antonio Ocampo Gaviria

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso Gonzalez Salas

Guardar Decreto en Favoritos 0